



EXPEDIENTE No. 1313-2014
ACUERDO No. 205-2014

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 205-2014

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora DANISA NICTÉ LUCERO LEMUS, Auxiliar Administrativo Itinerante en Delegación, con funciones en el departamento de Santa Rosa, en nota de fecha 5 de agosto del presente año, solicita se le conceda licencia con goce de salario, por el periodo comprendido del 28 de agosto al 26 de septiembre del año en curso, para sustentar el examen técnico profesional del Área Privada, de la Facultad de Ciencias de la Administración en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, adjuntando para el efecto constancia de fecha 30 de julio del año en curso, del Doctor Danilo Vásquez Quiroa, Secretario de la Facultad referida, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia con goce de salario, durante el período comprendido del 28 de agosto al 26 de septiembre de 2014, a la señora DANISA NICTÉ LUCERO LEMUS, Auxiliar Administrativo Itinerante en Delegación, con funciones en el departamento de Santa Rosa, para sustentar el examen técnico profesional del Área Privada, de la Facultad de Ciencias de la Administración en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala;

ARTÍCULO 2°. Instruir a la señora LUCERO LEMUS, para que en un plazo, que no exceda de 8 días, contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de agosto de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

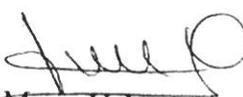


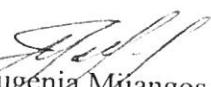


EXPEDIENTE No. 1313-2014
ACUERDO No. 205-2014

Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

